

SRT 14060

Bogotá D. C., 08 de abril de 2020

Señor
JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
ALCALDE
MUNICIPIO DE CUMARIBO
Calle 7 N° 11-98 Barrio el Centro
312 - 3372937
alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co
Cumaribo - Vichada

Asunto: Convenio No. 2656 de 2019- Municipio de CUMARIBO (Vichada). Orden de Inicio.

Respetado Señor Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del **convenio No.2656 de 2019** que tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”, le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designó como Supervisor al Ingeniero JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, funcionario que labora en la Dirección Territorial Casanare, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, ubicado en la siguiente dirección: Calle 40 No. 21-75 Yopal (Casanare), Teléfono fijo / celular: (058) 6347317 - 6347983 / 3183837323 y correo electrónico: jgrodriguez@invias.gov.co.

Así mismo, se designó la ingeniera CAROL KATHERINE VASQUEZ PINTO, como Gestora Técnica de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1118 / 3004662937, correo electrónico: cvasquez@invias.gov.co.

SRT 14060

El proceso de licitación pública o selección abreviada para contratación de la obra de mejoramiento y mantenimiento periódico, está a cargo del municipio, siguiendo el pliego tipo de Colombia Compra Eficiente y con el presupuesto entregado por INVIAS, el cual será remitido mediante oficio por esta Subdirección.

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

Proyecto: CAROL KATHERINE VASQUEZ

Reviso: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA
MANUEL RICARDO MESA